



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA

EDICTO

D. Juan Carlos Martínez Pomar, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Soria.

HAGO SABER: Que, en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 0000412/2011 por el fallecimiento de D^a. María Trinidad Jiménez Villar, ocurrido en Ólvega (Soria) el día 4 de mayo de 2011, promovido por D. Ángel Jiménez del Campo, sobrino, pariente en tercer grado de la causante, representado por la Procuradora Sra. D^a. Nélida Muro Sanz y asistido por la Letrada D^a. Cristina Mateo Hernández; se ha acordado, por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 10 de noviembre de 2011.– El Secretario Judicial, Juan Carlos Martínez Pomar.3048

BOPSO 135 25112011